



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de mayo de 2022

NÚM. 59

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conmemorar el Día de Europa y promover iniciativas, cauces de participación y propuestas juveniles en Navarra en el Año Europeo de la Juventud 2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas para una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF aplicable ya durante el año 2022, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a encargar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la Comunidad Foral del Navarra para la protección del virus del papiloma humano, presentada por los G.P. Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra,

publicada en el BOPN n.º 10 de 28 de enero de 2022, **hasta las 12:00 horas del próximo día 16 de mayo de 2022** (10-22/PRO-00001).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conmemorar el Día de Europa y promover iniciativas, cauces de participación y propuestas juveniles en Navarra en el Año Europeo de la Juventud 2022

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conmemorar el Día de Europa y promover iniciativas, cauces de participación y propuestas juveniles en Navarra en el Año Europeo de la Juventud 2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (10-22/MOC-00046).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a conmemorar el día de Europa y promover iniciativas, cauces de participación y propuestas juveniles en Navarra en el Año Europeo de la Juventud 2022

Exposición de motivos

Este 9 de mayo, conmemorando el 72º aniversario de la Declaración de Schuman, se vuelve a celebrar el Día de Europa. Este año se enmarca en el Año Europeo de la Juventud, un año dedicado a las personas jóvenes europeas, y en espe-

cial, a su esfuerzo realizado a lo largo de la pandemia de la covid-19.

Hace 72 años que se pusieron los cimientos de la actual Unión Europea. Un proyecto común y conjunto cuya necesidad e importancia ha vuelto a quedar latente ante las crisis sanitarias, económicas, sociales e internacionales que hemos vivido en los últimos dos años. Ante las cuales la Unión ha estado más que a la altura, dejando claro la necesidad de potenciar el proyecto europeo y con ello, nuestras democracias y nuestros sistemas de bienestar.

La Unión Europea está sabiendo reconvertirse tras casi una década de descontento de la ciudadanía con sus instituciones por la respuesta basada en la austeridad ante la crisis de 2008. Un descontento que generó altos niveles de desafección con el proyecto comunitario, y especialmente, entre la gente más joven.

Sin embargo, en esta ocasión las soluciones han sido diametralmente distintas a través de una respuesta rápida, social y solidaria basada en los fondos de recuperación Next Generation EU. Volviendo a asentar una Unión Europea fuerte y sólida con capacidad de acción ante las problemáticas comunes y capaz de dar respuesta a los problemas de la ciudadanía, especialmente a la gente joven.

Con esa convicción de construir una ciudadanía europea más fuerte la Comisión Europea fijó cuatro objetivos a abordar en este Año Europeo de la Juventud:

Renovar las perspectivas positivas de los jóvenes, prestando especial atención a los efectos negativos que ha tenido sobre ellos la pandemia de covid-19 y, al mismo tiempo, destacar cómo las transiciones ecológica y digital y otras políticas de la Unión ofrecen oportunidades para los jóve-

nes y el conjunto de la sociedad, inspirándose en las acciones, la visión y los puntos de vista de los jóvenes para seguir reforzando y revitalizando el proyecto común de la Unión.

Empoderar y apoyar a los jóvenes, también a través del trabajo en el ámbito de la juventud, especialmente a aquellos con menos oportunidades, a los jóvenes de orígenes desfavorecidos y diversos, a los pertenecientes a grupos vulnerables y marginados, a los procedentes de zonas rurales, remotas, periféricas o menos desarrolladas, y a los jóvenes de regiones ultraperiféricas, a que adquieran conocimientos y competencias relevantes, de modo que se conviertan en ciudadanos activos y comprometidos y en impulsores de cambios, inspirados por un sentimiento de pertenencia a Europa.

Ayudar a los jóvenes a comprender mejor y fomentar activamente las diversas oportunidades de que disponen derivadas de las políticas públicas a nivel de la Unión, nacional, regional y local, con objeto de apoyar su desarrollo personal, social, económico y profesional en un mundo más ecológico, digital e inclusivo, procurando al mismo tiempo eliminar los obstáculos que aún existen para ello.

Integrar la política de la juventud en todos los ámbitos políticos pertinentes de la Unión en consonancia con la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, a fin de alentar la incorporación de una perspectiva de la juventud en todos los niveles de la formulación de políticas.

Cuatro metas que fijan una línea de trabajo a seguir y promover por parte del resto de gobiernos y administraciones. Siendo capaces de generar oportunidades a la gente joven para desarrollar sus proyectos de vida personales y convertirse en ciudadanía activa y comprometida a través de políticas públicas de juventud en todos los ámbitos políticos pertinentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover e impulsar iniciativas y acciones políticas y ciudadanas en el marco del Año Europeo de la Juventud 2022, considerando especialmente prioritario mejorar la calidad de los sistemas educativos en Europa, facilitando la participación de la sociedad civil y reconociendo el importante papel de la educación no formal y el voluntariado en el desarrollo de las personas, de la misma forma, consideran un instrumento decisivo en la mejora de la empleabilidad juvenil los procesos de transición entre la escuela y el mercado laboral a través de prácticas laborales de calidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a introducir una perspectiva joven en las inversiones financiadas por los fondos europeos Next Generation EU con el fin de atajar las problemáticas crónicas que afectan a la juventud navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear e impulsar vías y cauces de participación juvenil que apuesten por una democracia más participativa y unas instituciones más accesibles donde la juventud tenga un papel transcendental, en línea con las conclusiones obtenidas de la Conferencias sobre el Futuro de Europa (COFOE).

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y se compromete a fomentar iniciativas y actividades que afiancen el sentimiento europeísta entre la juventud navarra y apuesten por un mayor conocimiento de las instituciones europeas por parte de la ciudadanía navarra.

Pamplona, a 4 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas para una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF aplicable ya durante el año 2022

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA JESÚS VALDEMOROS ERRO

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas para una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF aplicable ya durante el año 2022, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro (10-22/MOC-00047).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Jesús Valdemoros Erro, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación la siguiente moción para su debate en el Pleno:

A lo largo de los últimos meses venimos experimentando un claro episodio inflacionista, con

una intensa aceleración de las tasas de crecimiento del IPC hasta alcanzar casi los dos dígitos en el mes de marzo y el 8,4 % en abril como dato adelantado de inflación para ese mes, exacerbado con la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Ante este escenario, se hacen imprescindibles políticas que lleguen al bolsillo de los ciudadanos de manera directa. Es más, que lleguen a las rentas medias y bajas que son las que soportan los mayores costes que supone el fenómeno inflacionista.

Para lograr ese objetivo redistributivo, el Gobierno cuenta con un margen de actuación en materia presupuestaria y fiscal que se ha visto incrementado precisamente por la inflación. Las subidas de precios han elevado directamente las bases impositivas en términos impositivos.

En virtud de todo lo anterior:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno foral a la adopción de las siguientes medidas: una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF aplicable ya durante el año 2022, con el ánimo de aliviar el impacto que sufren los ciudadanos por la escalada de incremento de precios y el deterioro de la situación económica, agravada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Pamplona, a 5 de mayo de 2022

La Parlamentaria Foral: María Jesús Valdemoros Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de España a encargar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a encargar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (10-22/MOC-00048).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El alza casi descontrolada del precio de materias primas que ha producido una inflación sin precedentes ha supuesto indirectamente una subida sin precedentes del precio de la electricidad por el incremento del precio del gas. Ello ha creado una alarma en la UE que se ha replanteado la política energética necesaria para alcanzar el objetivo de la descarbonización plena en el año 2050. La invasión de Ucrania por parte de Rusia no ha hecho sino confirmar la debilidad de nuestro sistema energético europeo y la necesidad de un replanteamiento de nuestras estrategias en esta materia. La necesidad de tener un mix energético de apoyo a las energías renovables en el periodo de transición hasta la total descarbonización de 2050 es obligatoria. En este replanteamiento, la energía nuclear deja de estar demonizada y, por el contrario, se reconoce su

trascendental papel de generador sin emisiones y “barato” y su mantenimiento de forma temporal en estos periodos complicados. Este sector es vital para el esquema energético español, ya que a día de hoy provee más del 22 % de la electricidad producida, sin emitir CO₂ y sin verse afectado por la imprevisibilidad del gas ni la intermitencia de las renovables.

La propuesta europea incluiría las inversiones en energía nuclear para generación de electricidad hasta 2045, con la condición de que las emisiones de CO₂ asociadas al ciclo de vida de las instalaciones (materiales, construcción, etc.), no superen el umbral de los 100 g/kWh (además de cumplir los estrictos requisitos de seguridad y gestión de residuos).

Incomprensiblemente, el Gobierno de España se opone a que la energía nuclear se incluya en la taxonomía Europea, ya que no la considera una energía “verde”, a pesar de que el borrador comunitario incluye la energía nuclear en una segunda categoría de la taxonomía, es decir, entre las que son bajas en emisiones de carbono y para las que de momento no hay una alternativa disponible, que es precisamente el problema de fondo en la escalada de precios que sufre España. En el caso de la energía nuclear, y en la línea de lo señalado por el comisario de Mercado Interior, una preocupación real por la descarbonización y por la bajada de los precios de la energía es difícilmente compatible con la oposición a la energía nuclear. Y es que, para poder afrontar mejor la inestabilidad en los mercados del gas (dependientes en su mayoría, recordemos para el caso español, de países como Argelia o Rusia), así como la intermitencia de las energías eólica y solar hasta que no se desarrollen lo suficiente las tecnologías de almacenamiento (baterías e hidrógeno), la única opción que no emita CO₂ a la atmósfera es, a día de hoy, la fisión nuclear. La propuesta de la Comisión Europea fija el plazo para que las inversiones en energía nuclear se consideren compatibles con la taxonomía verde comunitaria hasta el año 2045. Teniendo esto en cuenta, así como la vida útil de una central nuclear, que puede superar los sesenta años, la inversión en las centrales existentes es preferible a la construcción de nuevos reactores convencionales.

En nuestro país, son actualmente siete los reactores activos, en cinco plantas distintas. Según datos del Foro Nuclear, “por décimo año consecutivo” la nuclear es la fuente que más electricidad genera en el sistema eléctrico español. Sin embargo, España no ha construido más centrales desde hace tres décadas. Las que hoy está operativas fueron puestas en marcha en los años 80. Y lo que es más grave, el calendario del Gobierno prevé su cierre mucho antes del límite mencionado anteriormente de 2045, fijado por la propuesta de la Comisión Europea. En concreto, los reactores españoles irán cerrando progresivamente a lo largo de esta década y la que viene. Almaraz I lo hará en 2027 y Almaraz II en 2028; Aseó I se desconectará en 2029. A finales de 2030, si no hay cambios en el calendario, se habrá clausurado también Ascó II. Para el lustro siguiente, Cofrentes y Vandellós II pararán en 2033 y 2034, respectivamente. Y, por último, para 2035, está previsto el cierre de la central de Trillo. Este calendario pondría fin a la producción de energía nuclear en España diez años antes del límite para invertir en ella según la propuesta de la Comisión Europea. De esta manera, nuestro país perdería una década de inversión, generación de empleo, descarbonización y autonomía energética, sustituyéndola por la única alternativa que existe y existirá, en el medio plazo, para esa esca-

la de producción: el gas natural. La factura, como siempre, la pagarán los hogares y negocios españoles, en forma de más dependencia de terceros países, y más imprevisibilidad de los precios de la electricidad.

Por todo ello, El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

2. Elaborar un plan de medidas para facilitar el aprovechamiento de la tecnología nuclear, que incluya la remoción de barreras regulatorias o, si fuera necesario, la revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, así como el estudio y la investigación en las nuevas tecnologías y aplicaciones de esta energía que la convierten en una alternativa real y segura de apoyo al mix energético renovable.

Pamplona, a 5 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la Comunidad Foral del Navarra para la protección del virus del papiloma humano

PRESENTADA POR LOS G.P. NAVARRA SUMA, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y EH BILDU NAFARROA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la Comunidad Foral del Navarra para la protección del virus del papiloma humano, presentada por los G.P. Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Nava-

rra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/MOC-00049).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en el Pleno del 12 de mayo de 2022, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la comunidad foral de Navarra para la protección del virus del papiloma humano.

Exposición de motivos

El virus del papiloma humano (VPH) es un virus ADN bicatenario, en el que se han identificado más de 200 genotipos. La infección por este virus es considerada la infección de transmisión sexual (ITS) más frecuente del mundo. Puede causar tanto lesiones benignas, como condilomas acuminados, como lesiones premalignas y diferentes tipos de cáncer en mujeres y en hombres. Una cuarta parte de los casos de patología oncológica relacionada con el VPH corresponden a varones.

El VPH puede causar cáncer de cuello uterino, cáncer de ano, de pene y orofaríngeo después de una infección persistente por alguno de sus genotipos oncogénicos.

Sabemos que las infecciones y las neoplasias relacionadas con el VPH más frecuentes se pueden prevenir gracias a la inmunización por medio de diferentes vacunas.

Durante el periodo 2007-2008, se incluyó la vacuna contra el VPH en el calendario vacunal de las comunidades autónomas y es la segunda vacuna después de la hepatitis B que puede prevenir el cáncer.

El resultado más satisfactorio de la vacuna se obtiene en la población que tiene las primeras relaciones sexuales, ya que la actividad sexual es un factor que determina mayor riesgo de infección.

Después de más de diez años de disponibilidad de estas vacunas, se han producido avances importantes en las estrategias de vacunación y en las indicaciones y las recomendaciones: el avance de la edad de vacunación; pautas de 2-3 dosis; inmunización de la mujer en la adolescencia; implementación de programas de vacunación en países en vías de desarrollo; prevención de otras neoplasias; recomendaciones de vacunación en poblaciones de riesgo elevado de infección por

VPH; evidencia científica del impacto y la efectividad de la vacunación; confirmación de la seguridad de las vacunas.

La vacunación frente al VPH de chicas y chicos al inicio de la adolescencia ya es una realidad en, al menos, veinte países europeos: Alemania, Dinamarca, Irlanda, Italia, Portugal Francia y Países Bajos, entre otros.

La Asociación Española de Pediatría (AEP) lleva años incluyendo entre sus recomendaciones la vacuna del papiloma humano también para los niños y no solo para las niñas.

En la Comunidad Foral de Navarra, el calendario vacunal actual solo incluye la vacuna de VPH exclusivamente en niñas de 12 años. Se administran dos dosis con una separación de al menos 5-6 meses (según vacuna utilizada). No incluye a los varones.

- Navarra sí incluye la vacuna para el VPH en el calendario vacunal en varones en la categoría de vacunación específica, en mayores o igual de 18 años en condiciones de riesgo para la infección del VPH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (hasta los 26 años).

Cataluña ha sido pionera y ha incorporado, recientemente, en su calendario vacunal la vacuna contra el papiloma humano a niños de entre 11 y 12 años.

Debemos adecuar el calendario vacunal navarro para que se incorpore la vacunación del VPH también en niños de 12 años en las mismas condiciones que las niñas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se incluya la vacuna del VPH, en el calendario vacunal navarro, a los niños de 12 años, de igual forma que se realiza con las niñas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a valorar la inclusión en el calendario vacunal común de la vacuna del VPH en niños de 12 años.

Pamplona, 5 de mayo 2022

Los Parlamentarios Forales: Cristina Ibarrola, Patricia Fanlo, Bakartxo Ruiz, Mikel Buil y Marisa de Simón